



INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima, 24 de enero de 2023. Al Despacho de la señora Jueza para informarle que el día 1 de noviembre del año en curso, se recibió al correo institucional del juzgado, escrito remitido por el señor Wilson Cristancho, allegando escrito firmado por los señores Huber Henry, Fulthon y Wilson Cristancho Gamboa, solicitando se fije fecha y hora para hacerle un ofrecimiento económico al señor Alirio Cristancho Gamboa, también, solicita se cite a la señora Miriam Cristancho Gamboa. Igualmente, dejo constancia que la presente conciliación extraprocesal se declaró fallida en audiencia celebrada el día 26 de septiembre del 2022, ordenándose oficiar a al servicio Jurídico Popular a efectos que le designen un abogado al convocante, teniendo en cuenta su situación de migrante y condición de marginalidad. **SIRVASE PROVEER.**

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Guayabal de Siquima, 24 de enero de 2023.

Referencia: SOLICITUD CONCILIACIÓN EXTRAPROCESAL No. 253284089001 2022-00039-00
Convocante: FERNANDO ALIRIO CRISTANCHO GAMBOA
Convocados: MYRIAM ALBA IRIS CRISTANCHO GAMBOA, WILSON CRISTANCHO GAMBOA,
FULTON CRISTANCHO GAMBOA, HUBER HENRY CRISTANCHO GAMBOA.

Frente a la solicitud elevada por los señores Huber Henry, Fulthon y Wilson Cristancho Gamboa, el Juzgado debe precisar que en audiencia celebrada el día 26 de septiembre de 2022, se declaró fallida la conciliación extraprocesal tramitada bajo el presente radicado, lo cual, trae como consecuencia que el caso de marras, se encuentra legalmente concluido.

Ahora bien, de todas formas, debe atender el Despacho, la petición elevada ahora por los entonces convocados, disponiendo que se le asigne un nuevo radicado a esta solicitud, en la que fungen como convocantes los señores Huber Henry, Fulthon y Wilson Cristancho Gamboa, y como convocados: Fernando Alirio y Miriam Alba Iris Cristancho Gamboa.

En consecuencia, se

DISPONE:

1. **Avocar el conocimiento de la solicitud de conciliación** extraprocesal, elevada por los señores Huber Henry, Fulthon y Wilson Cristancho Gamboa.
2. **Asígnese un número de radicado a la presente solicitud.**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SIQUIMA

Calle 3 No. 4 – 47 – Teléfono 3192668148 – 3177986689
Correo Institucional: jprmpalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. **Señalar como fecha para** llevar a cabo la audiencia de conciliación extraprocetal, el día 14 de febrero de 2023, a las 10:00 a.m. Líbrese las comunicaciones a que haya lugar.
4. **Reproducir los documentos necesarios para** conformar el expediente correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy **25 ENERO 2023** se notifica el auto anterior por
anotación en el estado No. **003**

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
Secretario